



## INICIATIVA PRESIDENCIAL

## DiDi, Rappi y Uber piden al Congreso abrir el diálogo sobre reforma al trabajo en plataformas digitales

Alianza In México destacó la necesidad de brindar claridad en el régimen fiscal aplicable y detallar en los artículos transitorios los lineamientos que emitirá el IMSS para implementar el programa piloto



La **Alianza In México**, una asociación que representa a **DiDi, Rappi y Uber**, exhortó esta semana a los legisladores a "establecer un **mecanismo de diálogo social amplio e incluyente**" frente a la iniciativa que regula el trabajo en plataformas para lograr un amplio consenso social sobre la iniciativa que se discute en el Congreso y que se abordará la próxima semana.

"En particular, Alianza In México considera que **aún existen asuntos relevantes que requieren mayor análisis y estudio** con el fin de que personas repartidoras, conductoras, empresas y otros participantes en el ecosistema de



plataformas digitales, tengan **certidumbre sobre sus derechos y obligaciones**", señaló.

Entre estos asuntos, destacó la necesidad de brindar **claridad en el régimen fiscal aplicable al trabajo en plataformas**, y de detallar en los artículos transitorios **los lineamientos que emitirá el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para implementar el programa piloto** propuesto en la iniciativa.

Además, llamó a preservar la oportunidad de generar ingresos a través de plataformas a las personas que **no cuentan con vehículos propios** para la prestación de los servicios.

La iniciativa, presentada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, busca reformar la Ley Federal del Trabajo para dar seguridad social a los repartidores de aplicaciones digitales como Uber, Rappi y Didi, lo que **beneficiaría hasta a 658 mil personas**.

La propuesta incluye la incorporación de conductores y repartidores al IMSS, **siempre que sus ingresos mensuales sean de al menos un salario mínimo**, es decir, 7 mil 468 pesos.

De esta forma, los repartidores podrían acceder a beneficios como **protección frente a riesgos laborales, seguros por accidentes y enfermedades, licencias de maternidad, guarderías y pensiones**.

### **Se abordará la próxima semana**

La próxima semana **sería aprobada** en la Cámara de Diputados de México esta iniciativa enviada apenas el martes por la presidenta .

El viernes quedaría listo el dictamen y sería enviado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara Baja, según un documento interno al que tuvo acceso *Reuters*.



Posteriormente, el lunes **sería votado y enviado inmediatamente para su discusión en el pleno**, donde Morena y sus aliados tienen amplia mayoría.

"En el caso de aprobarse (el dictamen) se discutirá el martes (en el pleno)", dijo a *Reuters* **Ricardo Monreal**, líder de Morena en la Cámara de Diputados.

Posteriormente, los cambios deben ser refrendados por el Senado, donde **el oficialismo también cuenta con mayoría**. El 15 de diciembre el Congreso inicia un receso por las fiestas decembrinas.

Argumenta que se busca formalizar y **regular la relación laboral** entre empresas que prestan servicios de transporte, entrega de comida y envíos por aplicaciones y sus trabajadores, en un **modelo de contratación flexible**, que al mismo tiempo "asegura la sostenibilidad del modelo de negocio".

<https://latinus.us/mexico/2024/12/6/didi-rappi-uber-piden-al-congreso-abrir-el-dialogo-sobre-reforma-al-trabajo-en-plataformas-digitales-130003.html>